



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 688/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el 19 de septiembre de 1603, Don Francisco de Alfaro fundó Mizque, inicialmente con el nombre de Salinas del Río Pisuerga, ubicada en el cono sur del departamento de Cochabamba, para que esta población sirva de sede al obispado de Santa Cruz de la Sierra hasta 1767.

Que, el Municipio de Mizque es la Primera Sección de la Provincia del mismo nombre del Departamento de Cochabamba; es uno de los municipios más antiguos del departamento, llama la atención el encanto colonial con edificaciones conservadas, varias de las cuales tuvieron que ser refaccionadas luego del terremoto de 1998. Cuenta con cinco cantones y está ubicada aproximadamente a 158 kilómetro de la Ciudad de Cochabamba, limita al Norte con los municipios de Alalay y Pocona, al Sud con parte del Departamento de Potosí y el Municipio de Aiquile, al Este con los municipios de Pocona y Aiquile y al Oeste con los municipios de Alalay y Vila Vila.

Que, el Municipio de Mizque, es un valle de campos cubiertos de huertos frutales y sembradíos que cobija plantaciones con importante potencial productivo agropecuario, resaltando productos como el maní, que se produce en gran escala y buena calidad, contando con una planta que procesa y transforma este alimento, asimismo, la chirimoya, que es muy apreciada por todos y tiene gran demanda en su época de cosecha; también produce variedad de frutas y verduras propias de la región, las cuales son comercializadas en el departamento.

Que, el Municipio de Mizque cuenta con importantes atractivos turísticos, destacando el Museo Arqueológico y Antropológico “Mauricio Valkanover”; el Paso de los Libertadores, bello puente construido durante la colonia, ubicado a 25 km. de Mizque, por allí hizo su paso Simón Bolívar durante la Guerra de la Independencia; La Corrida de Toros, llevada a cabo durante su Fiesta Patronal, el sitio sagrado de Lakha Tambo, Cascada de Pajcha Pata, Fortaleza de Inca Pucarita, entre otros.

Senador proyectista: Leonardo Loza.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Mizque** del Departamento de Cochabamba, en conmemoración a los cuatrocientos diecinueve años de su fundación, a celebrarse el 19 de septiembre del presente año, por ser tierra valerosa, revolucionaria, productiva y que brinda su aporte al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**